

"Inscripción Auxiliares de la Justicia 2018"

Índice General

1) Introducción	2
2) Ingreso a la página web del Consejo	3
2.1. Validación	4
2.2. Pago con Tarjeta de Crédito	6
2.2.1. Recibo de Pago con Tarjeta de Crédito	11
2.2.2. Constancia de Recibo	12
2.3. Pago por Caja Consejo	13
2.3.1. Recibo de pago por Caja Consejo	13
2.3.2. Constancia de Recibo	14
3) Ingreso al Sistema de Gestión de Auxiliares de la Justicia	15
3.1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	16
3.2. Agrupaciones / Profesiones	17
3.3. Carga de Profesión	19
3.4. Carga Estampilla	20
3.5. Agregar Inscripción	21
3.6. Selección de Fueros	23
3.7. Comprobante de Inscripción	24

Introducción

✚ Profesionales registrados en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), que utilizan por primera vez el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros (SUAPM).

El presente instructivo está destinado a todos aquellos profesionales matriculados interesados en desempeñarse como Auxiliares de la Justicia que se encuentren registrados en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), pero que no se hayan inscripto para actuar durante los años 2015, 2016 y 2017.

Nota: los usuarios no registrados deberán consultar previamente el instructivo de **“Registración de Nuevos Usuarios”** en la página web www.consejo.org.ar

Previo a realizar la inscripción para actuar como Auxiliares de la Justicia, se deberá ingresar a la página del **Consejo Profesional** a los efectos de efectuar la correspondiente validación. Este proceso comprende la revisión del estado de la matrícula y la existencia de sanciones por parte del Tribunal de Ética, y culmina con el pago del arancel de \$500.- a través de los canales habilitados para ello.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir:

- 1) Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar

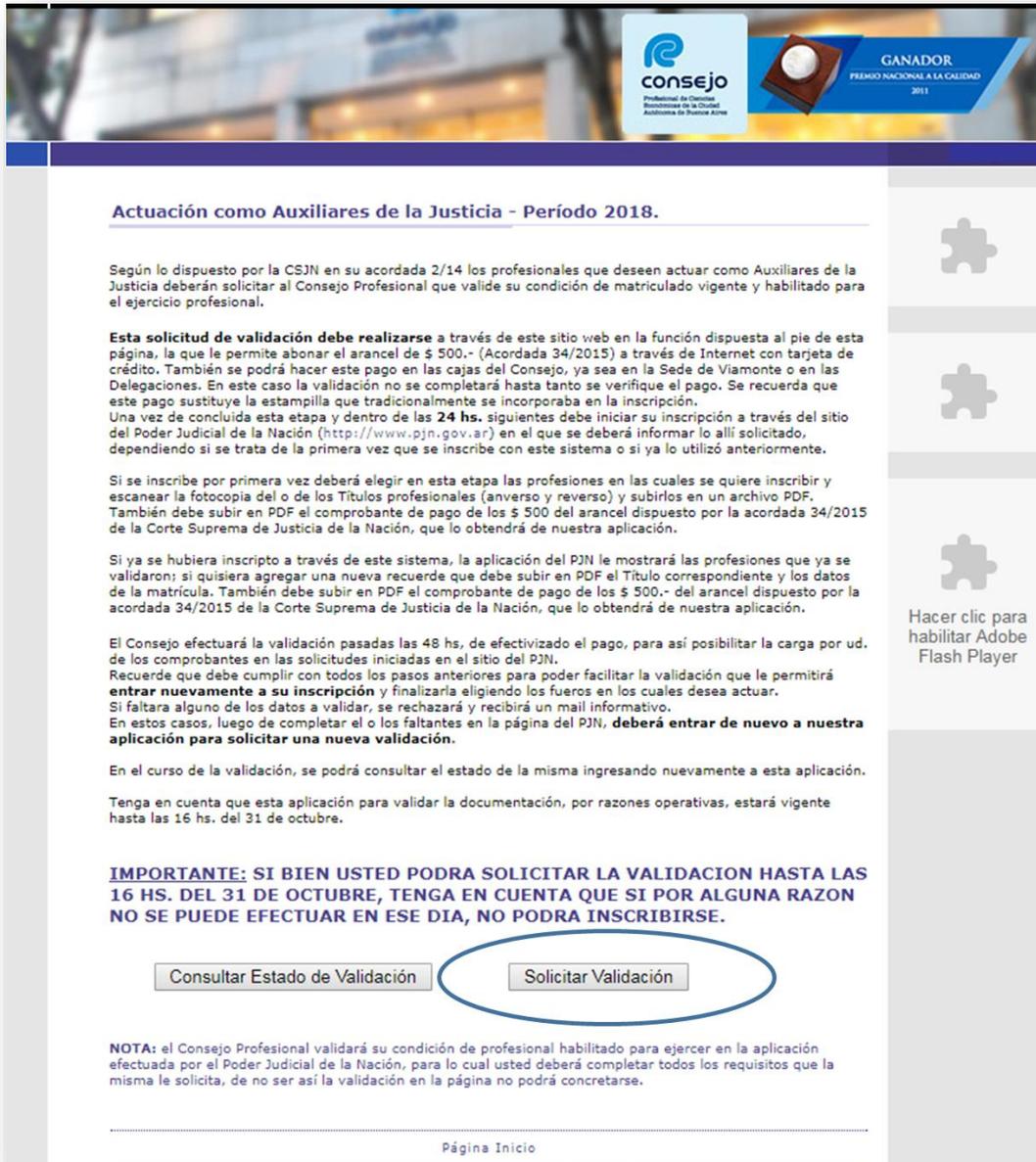


The screenshot shows the website's interface with a blue header containing the logo and navigation links like 'Mi cuenta', 'Correo electrónico', 'Foros', 'Registrarse', and 'Contáctenos'. A search bar is also present. The main content area features several news items and announcements, including 'LA CIRCULAR' (with a sub-section 'EXTRA'), 'Seguí en vivo las XII Jornadas de Sector Público', '16º Congreso Tributario', 'Ciclo de Actualidad Tributaria: respuestas a consultas', 'Resolución de CSJN crea Cuerpo de Peritos Especializados', and '¿ESTÁS BUSCANDO UN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS?'. On the right side, there are promotional banners for 'TANGO estudios contables', 'DAC Dirección Académica y del Conocimiento', and 'Microsoft Power Point'. A sidebar on the left lists various services and categories such as 'Institucional', 'Acción ante organismos', 'Actuación Profesional', 'Allanamientos', 'Asesoramiento', 'Biblioteca', 'Canal de YouTube', 'Capacitación', 'Círculo de Beneficios', 'Comisiones', 'Congresos', 'Cultura', 'Deportes', 'DNI y Pasaporte', 'Edicon', 'Legalizaciones', 'Licencia de conducir', 'Matriculación', 'Ombudswoman', 'Profesionalidad Certificada', 'Programas profesionales', 'Publicaciones', 'Salud', 'Seguros', 'Servicio de Empleo', 'Subsidios', 'Trivia', 'Turismo', 'Otras Prestaciones', 'Observatorio de Ciencias Económicas', 'Síndico Virtual', 'Ctro. Emprendedores', and 'Estudiantes'. At the bottom right, there is a footer with the date 'SEPTIEMBRE 2017' and the page number '3'.

2) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:



“Solicitar Validación”



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2018.

Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.

Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, la que le permite abonar el arancel de \$ 500.- (Acordada 34/2015) a través de Internet con tarjeta de crédito. También se podrá hacer este pago en las cajas del Consejo, ya sea en la Sede de Viamonte o en las Delegaciones. En este caso la validación no se completará hasta tanto se verifique el pago. Se recuerda que este pago sustituye la estampilla que tradicionalmente se incorporaba en la inscripción. Una vez de concluida esta etapa y dentro de las **24 hs.** siguientes debe iniciar su inscripción a través del sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>) en el que se deberá informar lo allí solicitado, dependiendo si se trata de la primera vez que se inscribe con este sistema o si ya lo utilizó anteriormente.

Si se inscribe por primera vez deberá elegir en esta etapa las profesiones en las cuales se quiere inscribir y escanear la fotocopia del o de los Titulos profesionales (anverso y reverso) y subirlos en un archivo PDF. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500 del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

Si ya se hubiera inscripto a través de este sistema, la aplicación del PJN le mostrará las profesiones que ya se validaron; si quisiera agregar una nueva recuerde que debe subir en PDF el Título correspondiente y los datos de la matrícula. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500.- del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

El Consejo efectuará la validación pasadas las 48 hs. de efectivizado el pago, para así posibilitar la carga por ud. de los comprobantes en las solicitudes iniciadas en el sitio del PJN. Recuerde que debe cumplir con todos los pasos anteriores para poder facilitar la validación que le permitirá **entrar nuevamente a su inscripción** y finalizarla eligiendo los fueros en los cuales desea actuar. Si faltara alguno de los datos a validar, se rechazará y recibirá un mail informativo. En estos casos, luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación.**

En el curso de la validación, se podrá consultar el estado de la misma ingresando nuevamente a esta aplicación. Tenga en cuenta que esta aplicación para validar la documentación, por razones operativas, estará vigente hasta las 16 hs. del 31 de octubre.

IMPORTANTE: SI BIEN USTED PODRA SOLICITAR LA VALIDACION HASTA LAS 16 HS. DEL 31 DE OCTUBRE, TENGA EN CUENTA QUE SI POR ALGUNA RAZON NO SE PUEDE EFECTUAR EN ESE DIA, NO PODRA INSCRIBIRSE.

[Consultar Estado de Validación](#) [Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse.

Página Inicio

3) Acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, sábados, domingos y feriados de 10 a 16 horas):



consejo
Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Acceso exclusivo para matriculados

Usuario

Clave

Recordar mi identificación la próxima vez

[¿Olvidó sus datos?](#) [Ingresar](#)

También puede...

[Ingresar con Facebook](#)

Por única vez debe vincular su identificación de matriculado con su cuenta de Facebook. Una vez aceptada la solicitud de acceso en Facebook, debe ingresar a nuestro sitio con su usuario y clave para crear la asociación de identidades.

Sus datos de Facebook no serán visibles para terceros.

Para acceder a las funciones del área reservada, ingrese su **Usuario, Clave personal y luego pulse Ingresar.**

Si no dispone de su Clave personal, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs. Sábados, Domingos y feriados de 10 a 16 hs.

Atención. El acceso requiere aceptación de las cookies.
Para más información: Mesa de ayuda al 5382-9550 o postmaster@consejo.org.ar

 **CertiSur** SITIO SEGURO

4) Completar los datos personales requeridos:



Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad .	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales

Posición frente al IVA ---- Seleccione ----	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
--	-------------	-----------------------

continuar

5) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel: pago con Tarjeta de Crédito o por Caja Consejo (Viamonte 1549 PB y en las delegaciones del Consejo).

a) Si se opta por realizar el pago con Tarjeta de Crédito, deberá efectuar los siguientes pasos:

Seleccionar la opción:




Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad .	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito.

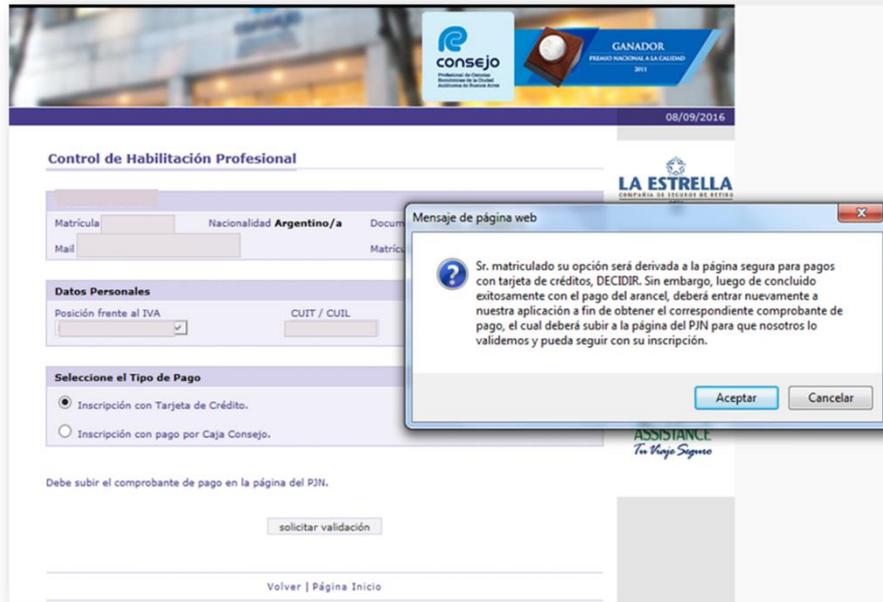
Inscripción con pago por Caja Consejo.

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

solicitar validación

Volver | Página Inicio

El sistema informará que su opción será derivada a la página segura para pagos con tarjeta de crédito.



A continuación, se deberán seleccionar el tipo de tarjeta y la cantidad de cuotas. Luego presionar la opción:



“Ingresar Datos de la Tarjeta”



Completar los datos requeridos de la tarjeta de crédito.



Pago con tarjeta de crédito

Por favor, ingrese los siguientes datos de su tarjeta VISA y haga su pago:

Titular de la Tarjeta: (como aparece en la tarjeta)

Número de Tarjeta: (sin espacios, ni guiones)

Fecha de Vencimiento: (en formato **MMAA**)

Código de Seguridad:

E-Mail:



Si los datos ingresados son correctos, deberá seleccionar la opción:



Pago con tarjeta de crédito

Confirmación de la operación

Si sus datos son correctos, por favor confirme la operación:

Número de Operación:

Titular de la Tarjeta:

Número de Tarjeta:

Fecha de Vencimiento:

Fecha/Hora:

Monto de la Operación: 500,00

Moneda: Pesos

Cantidad de Cuotas: 1

[| Volver |](#)

Para finalizar, el sistema informará que la **transacción ha sido aprobada**.



Pago con tarjeta de crédito

La transacción ha sido **APROBADA**.

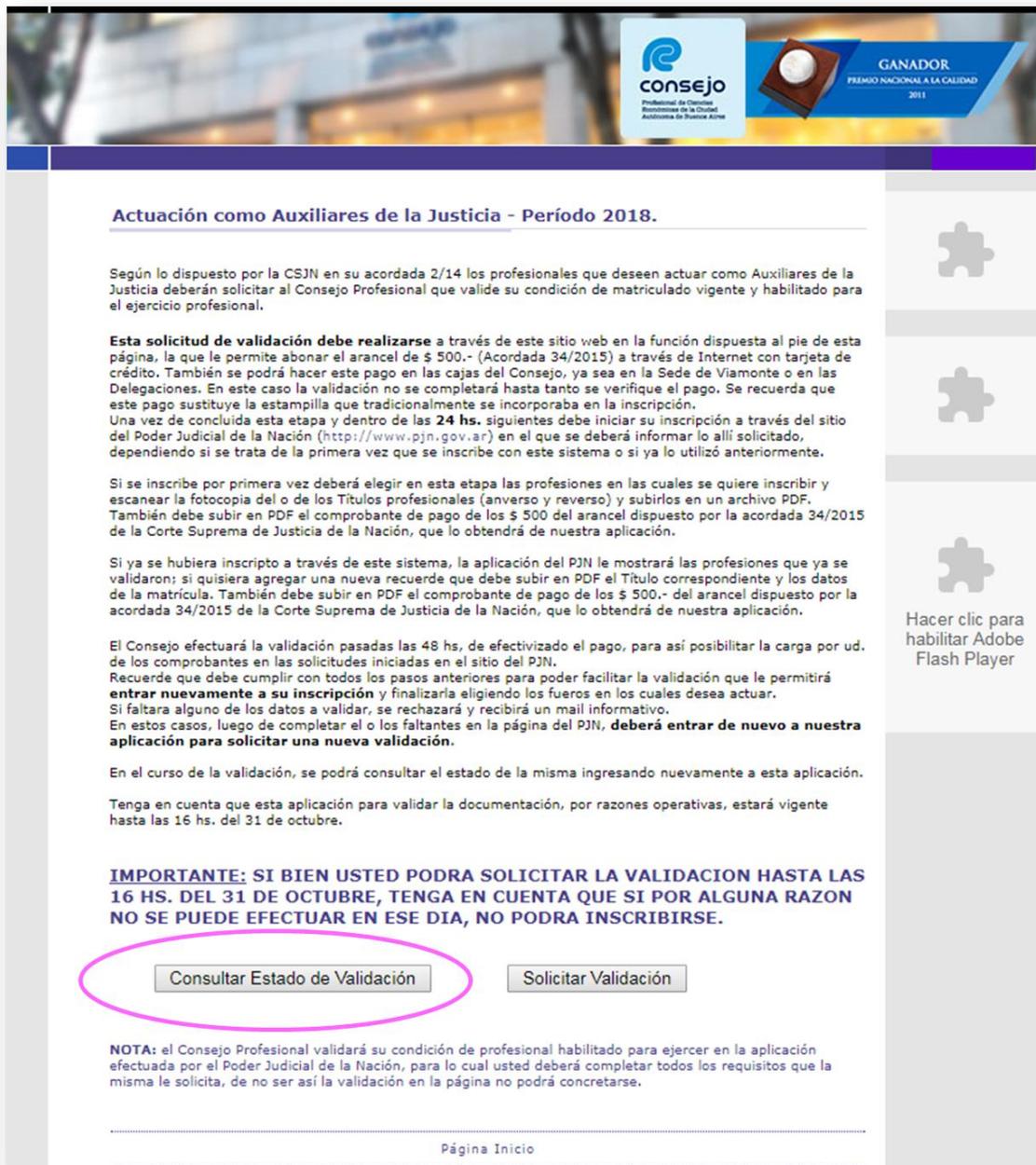
¡Su operación fue realizada con éxito! Para su control usted recibirá en instantes un e-mail con los datos de su compra:

Número de Orden:	
Código MasterCard:	
Titular de la Tarjeta:	
E-Mail:	
Fecha/Hora:	
Monto de la Operación:	500,00
Moneda:	Pesos
Cuotas:	1



Nota: finalizado este paso se deberá reingresar al sitio web del Consejo a los fines de obtener el comprobante de pago.

A tales fines, se deberá reingresar al sistema y seleccionar la opción **“Consultar Estado de Validación”**:



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2018.

Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.

Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, la que le permite abonar el arancel de \$ 500.- (Acordada 34/2015) a través de Internet con tarjeta de crédito. También se podrá hacer este pago en las cajas del Consejo, ya sea en la Sede de Viamonte o en las Delegaciones. En este caso la validación no se completará hasta tanto se verifique el pago. Se recuerda que este pago sustituye la estampilla que tradicionalmente se incorporaba en la inscripción. Una vez de concluida esta etapa y dentro de las **24 hs.** siguientes debe iniciar su inscripción a través del sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>) en el que se deberá informar lo allí solicitado, dependiendo si se trata de la primera vez que se inscribe con este sistema o si ya lo utilizó anteriormente.

Si se inscribe por primera vez deberá elegir en esta etapa las profesiones en las cuales se quiere inscribir y escanear la fotocopia del o de los Títulos profesionales (anverso y reverso) y subirlos en un archivo PDF. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500 del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

Si ya se hubiera inscripto a través de este sistema, la aplicación del PJN le mostrará las profesiones que ya se validaron; si quisiera agregar una nueva recuerde que debe subir en PDF el Título correspondiente y los datos de la matrícula. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500.- del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

El Consejo efectuará la validación pasadas las 48 hs. de efectivizado el pago, para así posibilitar la carga por ud. de los comprobantes en las solicitudes iniciadas en el sitio del PJN. Recuerde que debe cumplir con todos los pasos anteriores para poder facilitar la validación que le permitirá **entrar nuevamente a su inscripción** y finalizarla eligiendo los fueros en los cuales desea actuar. Si faltara alguno de los datos a validar, se rechazará y recibirá un mail informativo. En estos casos, luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación.**

En el curso de la validación, se podrá consultar el estado de la misma ingresando nuevamente a esta aplicación.

Tenga en cuenta que esta aplicación para validar la documentación, por razones operativas, estará vigente hasta las 16 hs. del 31 de octubre.

IMPORTANTE: SI BIEN USTED PODRA SOLICITAR LA VALIDACION HASTA LAS 16 HS. DEL 31 DE OCTUBRE, TENGA EN CUENTA QUE SI POR ALGUNA RAZON NO SE PUEDE EFECTUAR EN ESE DIA, NO PODRA INSCRIBIRSE.

[Consultar Estado de Validación](#) [Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse.

Página Inicio

A continuación, seleccionar la opción **“Comprobante de Pago”**

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matriculas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

- Solicitud del
 - PAGADO por Tarjeta de Crédito.
 - PENDIENTE DE VALIDACION.



Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual deberá ser transformado en formato PDF a los efectos de **adjuntarlo al sitio web del Poder Judicial de la Nación.**

COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DE LA CSJN

CPCECABA

Apellido y Nombre: _____ Mat. _____

Arancel Acordada 34/2015 de la CSJN. \$ 500.-

Para el caso de que el profesional desee obtener una constancia de recepción de la solicitud de validación efectuada, deberá seleccionar la opción **“Constancia”** y el sistema emitirá la constancia correspondiente.

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

- Solicitud del :
 - **PAGADO por Tarjeta de Crédito.**
 - **PENDIENTE DE VALIDACION.**



Dr. _____ D.N.I. _____ y CUIT _____ le informamos que hemos recibido su solicitud para la validación de su habilitación para ejercer la/s profesión/es de:

que le requiere la aplicación del P.J.N. para su inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia _____

El Consejo validará si corresponde los datos respectivos a su Título y Matriculación y el comprobante de pago de los \$ 500.= del arancel dispuesto por la Acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dispone de 24 hs. para ingresar a la aplicación del PJN y completar los datos requeridos en ella.

Recuerde que de no cumplir con ese requisito no podremos efectuar la validación.

Oportunamente; se le comunicará por mail la validación o su rechazo.

Buenos Aires, :

b) En el caso de que el profesional opte por realizar el pago a través de las Cajas del Consejo, deberá efectuar los pasos que se detallan a continuación:

Seleccionar la opción:



“Inscripción con pago por Caja Consejo”

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reintegro
------------------------	-------------	-----------------------

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito.
 Inscripción con pago por Caja Consejo.

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

[solicitar validación](#)

Volver | Página Inicio

Para finalizar, el sistema emitirá un comprobante de pago, el cual deberá ser transformado en formato PDF a los efectos de **adjuntarlo al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado a los efectos de que se proceda a su validación.

COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DE LA CSJN

CPCECABA

Apellido y Nombre: _____ Mat. _____

Arancel Acordada 34/2015 de la CSJN. \$ 500.-

Para el caso de que el profesional desee obtener una constancia de recepción de la solicitud de validación efectuada, deberá seleccionar la opción **“Constancia”** y el sistema emitirá la constancia correspondiente.

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del P.J.N.

- Solicitud del
- **PAGADO por Caja.**
- **PENDIENTE DE VALIDACION.**

Página Inicio

Dr. _____ D.N.I. _____ y CUIT _____ le informamos que hemos recibido su solicitud para la validación de su habilitación para ejercer la/s profesión/es de:

que le requiere la aplicación del P.J.N. para su inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia

El Consejo validará si corresponde los datos respectivos a su Título y Matriculación y el comprobante de pago de los \$ 500.= del arancel dispuesto por la Acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dispone de 24 hs. para ingresar a la aplicación del P.J.N y completar los datos requeridos en ella.

Recuerde que de no cumplir con ese requisito no podremos efectuar la validación.

Oportunamente; se le comunicará por mail la validación o su rechazo.

Buenos Aires, :

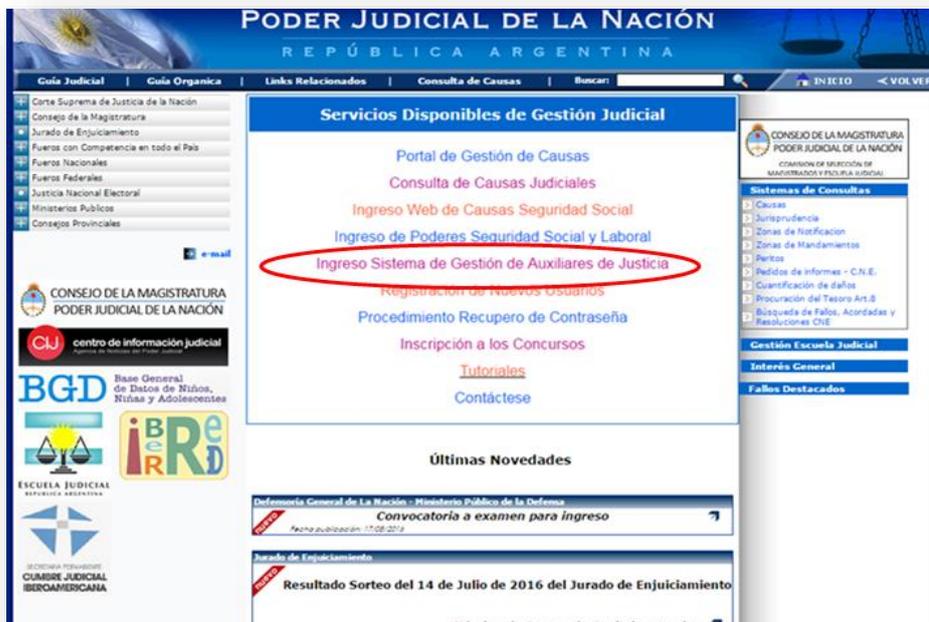
Importante: Una vez efectuado el pago del arancel correspondiente, dentro de las 24 horas posteriores, el profesional deberá efectuar la carga del comprobante de pago en la página web del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.

Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2018 se deberá ingresar a la página web del PJN www.pjn.gov.ar y realizar los siguientes pasos:

1) Seleccionar la opción:

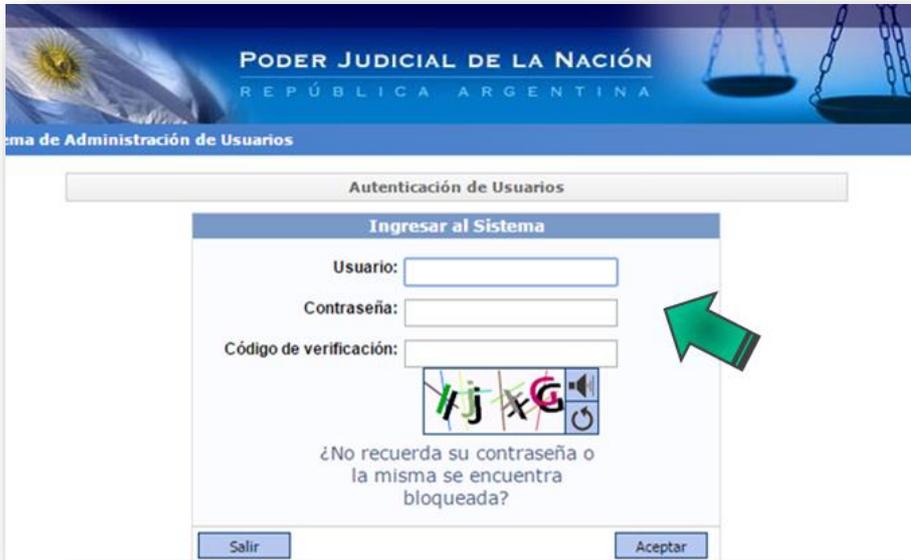


“Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de la Justicia”



The screenshot shows the website of the Poder Judicial de la Nación. The main navigation menu includes 'Guía Judicial', 'Guía Orgánica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' section lists several options: 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia' (circled in red), 'Registro de Nuevos Usuarios', 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The 'Últimas Novedades' section features a 'Convocatoria a examen para ingreso' and a 'Resultado Sorteo del 14 de Julio de 2016 del Jurado de Enjuiciamiento'.

2) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Sistema de Administración de Usuarios

Autenticación de Usuarios

Ingresar al Sistema

Usuario:
 Contraseña: 
 Código de verificación:


¿No recuerda su contraseña o la misma se encuentra bloqueada?

3) Ingresar a través de la opción "**Sistema de Sorteo de Auxiliares**".



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Sistema de Administración de Usuarios Cerrar Sesión

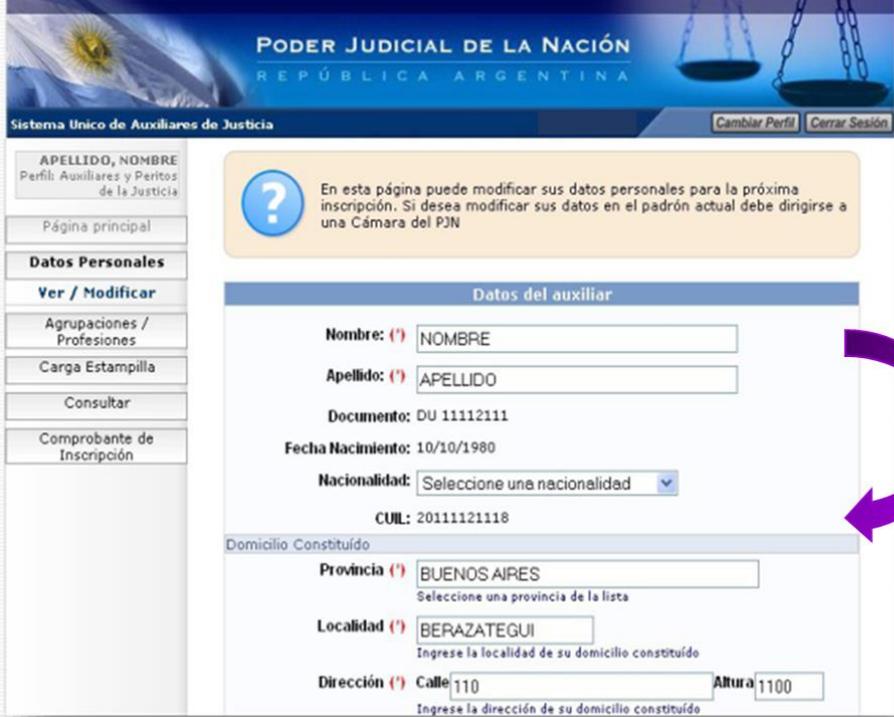
Usuario:

Listado de Aplicaciones - Perfiles

Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.

Aplicación	Perfil	Link
1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar 

- 4) Seleccionar la opción **"Datos Personales"** opción **"Ver/Modificar"** e informar el domicilio real y el domicilio constituido.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

APELLIDO, NOMBRE
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Ver / Modificar

Agrupaciones / Profesiones

Carga Estampilla

Consultar

Comprobante de Inscripción

En esta página puede modificar sus datos personales para la próxima inscripción. Si desea modificar sus datos en el padrón actual debe dirigirse a una Cámara del PJN

Datos del auxiliar

Nombre: (*) NOMBRE

Apellido: (*) APELLIDO

Documento: DU 11112111

Fecha Nacimiento: 10/10/1980

Nacionalidad: Seleccione una nacionalidad

CUIL: 2011121118

Domicilio Constituido

Provincia (*) BUENOS AIRES
Seleccione una provincia de la lista

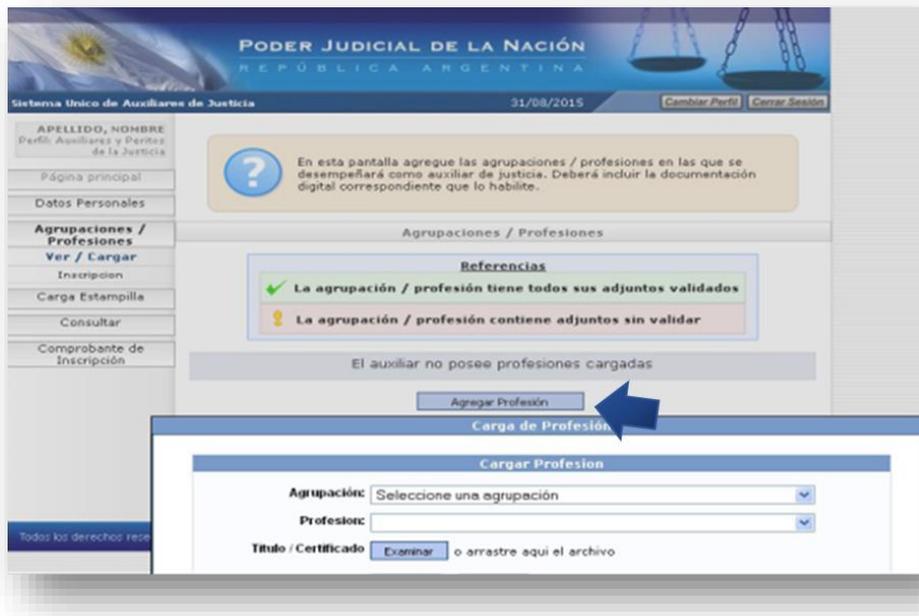
Localidad (*) BERAZATEGUI
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

Dirección (*) Calle 110 Altura 1100
Ingrese la dirección de su domicilio constituido

- 5) Posteriormente, seleccionar **"Agrupaciones / Profesiones"** opción **"Ver/Cargar"** a los fines de cargar su/s profesión/es.



"Agregar Profesión"



6) Seleccionar del listado desplegado la agrupación "**Ciencias Económicas**" y la profesión correspondiente entre las que se encuentran las siguientes:

- ✓ Actuario
- ✓ Contador Público Nacional
- ✓ Doctor en Ciencias Económicas
- ✓ Licenciado en Administración
- ✓ Licenciado en Economía

Del mismo modo, si el profesional deseara inscribirse para actuar en las funciones de: Coadministrador, Interventor Administrador, Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor, deberá seleccionarla –en el mismo menú– de acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

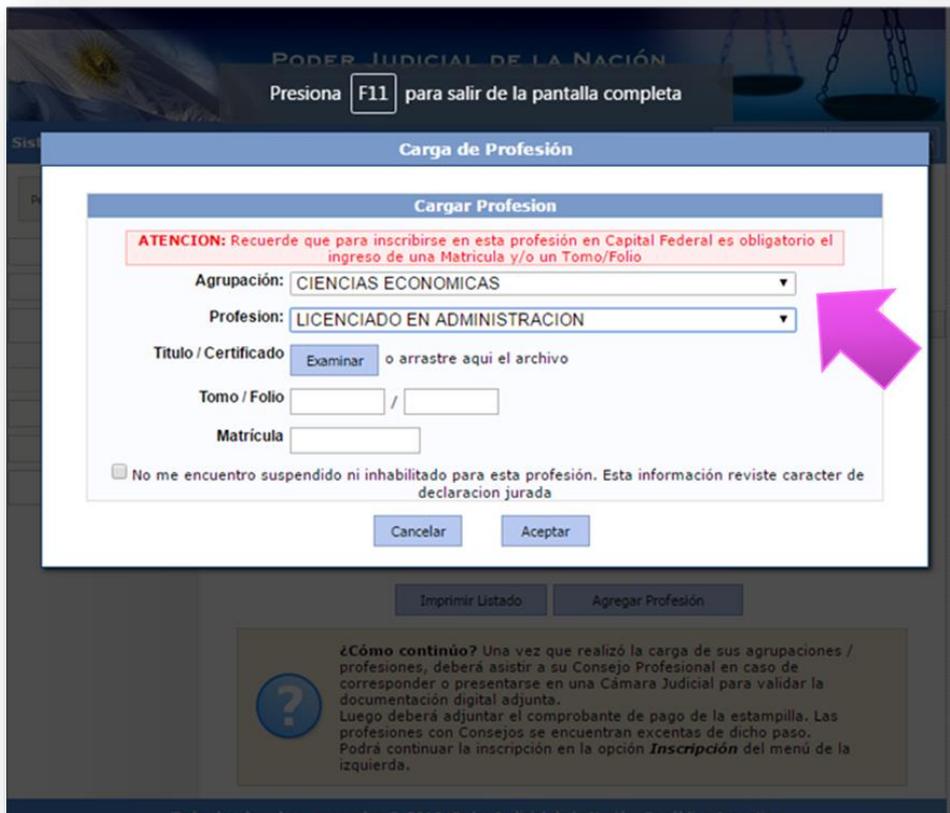
- ✓ **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Interventor Administrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.

- ✓ **Interventor Informante:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Interventor Recaudador:** Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- ✓ **Liquidador de Siniestros y Averías:** Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Liquidador Judicial:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Veedor:** Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.

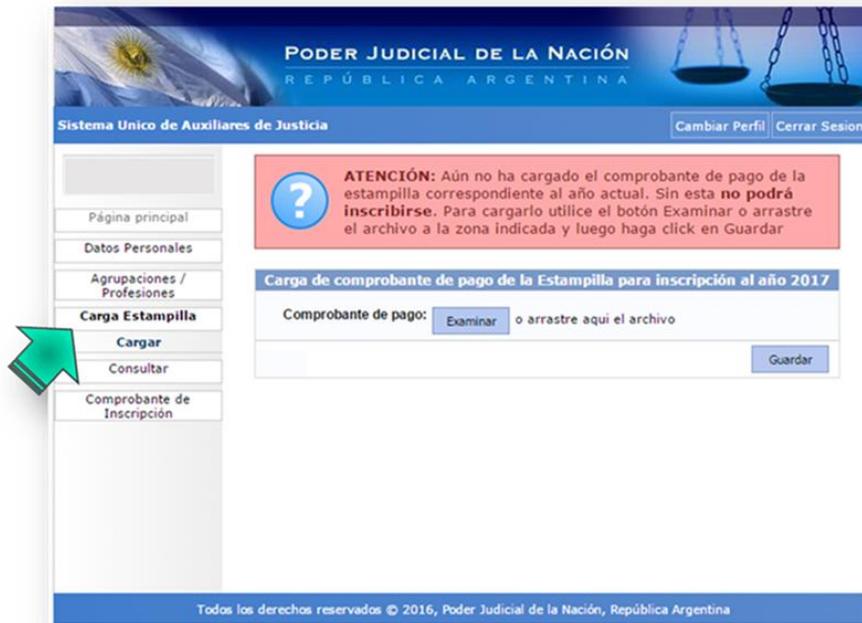
NOTA: junto con la selección de la profesión y la función es requisito obligatorio la carga de la información que se detalla a continuación (en caso de no haberlo realizado previamente):

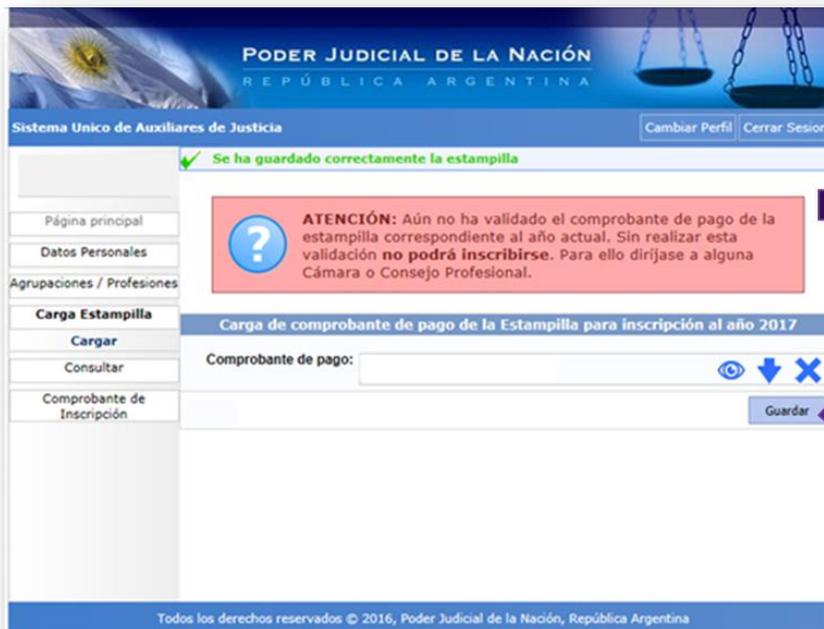
- ✚ **Título Habilitante.**
- ✚ **Tomo y Folio de la Profesión.**
- ✚ **Matrícula.**

A su vez, deberá tildar la opción ***"No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada"***



7) Luego deberá proseguir con la carga de la estampilla.





Nota: Una vez realizada la selección de la/s profesión/es y la/s función/es y de efectuar la carga de la estampilla, el profesional deberá aguardar 24 horas para continuar el proceso de inscripción en el sistema del PJN a fin de que el Consejo efectue la correspondiente validación.

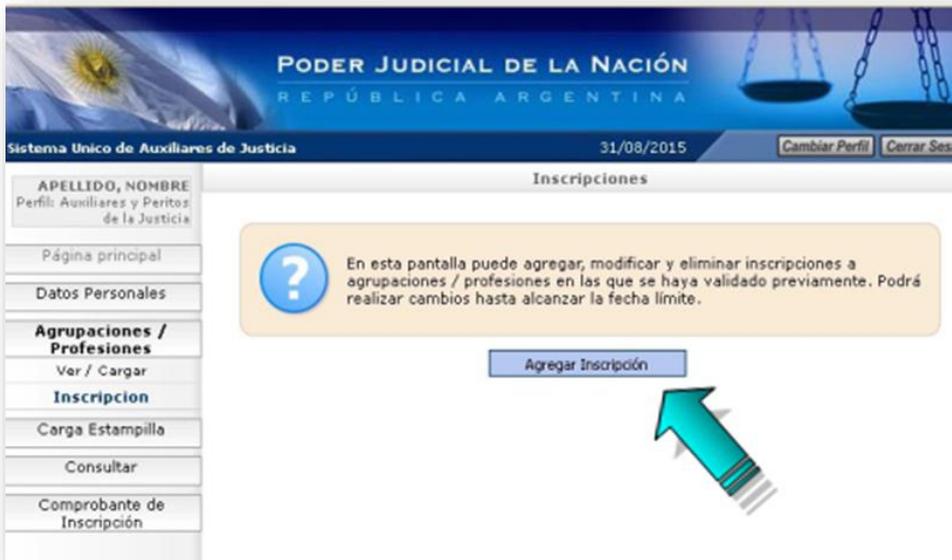
8) A continuación se deberá seleccionar la opción:

- ✓ Agrupaciones / Profesiones, y luego
- ✓ Inscripción.

Para finalizar se deberá seleccionar el botón:



“Agregar Inscripción”



9) Seguidamente, seleccionar la profesión (en caso de haber seleccionado más de una), jurisdicción y los fueros donde se desea actuar.



10) Para seleccionar los fueros clicar sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por un tilde de color verde.



Agregar Inscripción

Profesión:

Jurisdicción:

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Fueros de actuación	
Descripción	
TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>
PENAL ECONOMICO	<input type="checkbox"/>
CSJN	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL	<input type="checkbox"/>
CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
CRIMINAL Y CORRECCIONAL	<input type="checkbox"/>
CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
CASACION PENAL	<input type="checkbox"/>

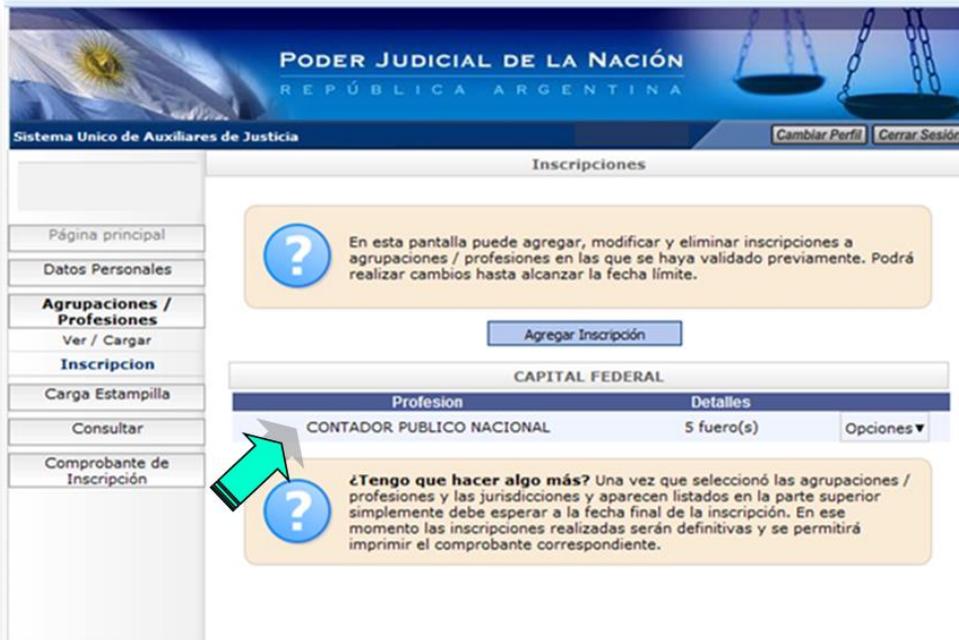
No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

NOTA: también se deberá tildar la siguiente leyenda: ***"No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada."***

11) Finalizada la selección de fueros se deberá presionar la opción:



A partir de este momento ya se encuentra cursada la inscripción para la/s profesión/es, función/es y fuero/s seleccionado/s.

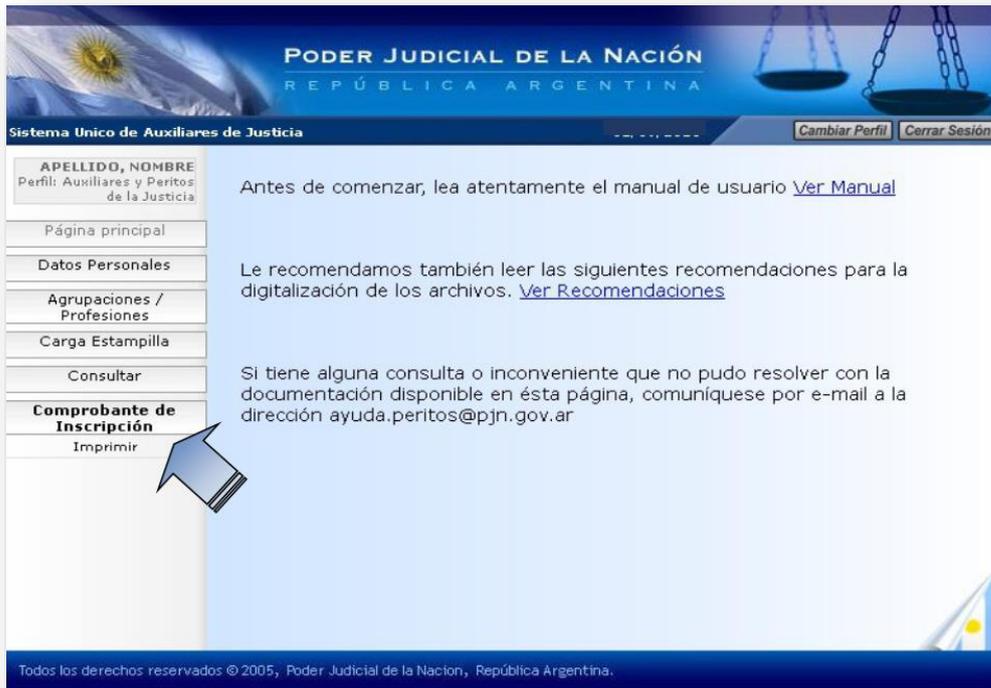


12) Una vez finalizado el proceso de inscripción el 31/10/2017 y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia para actuar en 2018 a través de la opción:



Y luego deberá presionar:





PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

[Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

APELLIDO, NOMBRE
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

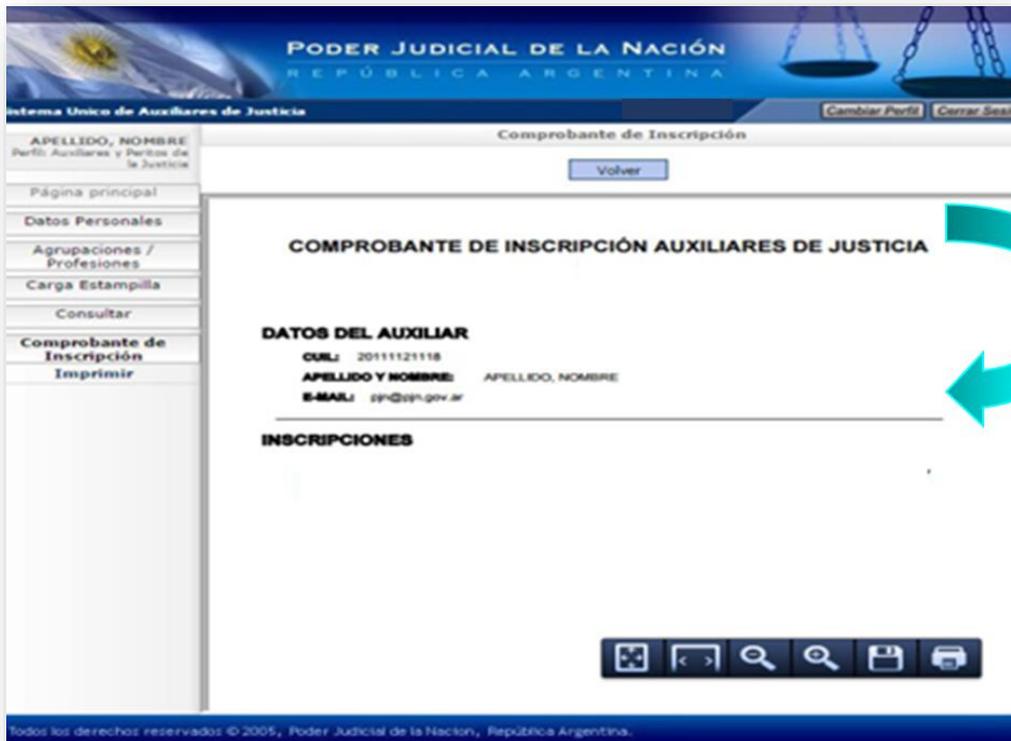
Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Le recomendamos también leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección ayuda.peritos@pjn.gov.ar

[Página principal](#)
[Datos Personales](#)
[Agrupaciones / Profesiones](#)
[Carga Estampilla](#)
[Consultar](#)
[Comprobante de Inscripción](#)
[Imprimir](#)

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

[Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

Comprobante de Inscripción

[Volver](#)

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AUXILIARES DE JUSTICIA

DATOS DEL AUXILIAR

CUIL: 2011121118
APELLIDO Y NOMBRE: APELLIDO, NOMBRE
E-MAIL: spn@spn.gov.ar

INSCRIPCIONES



Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.